



H. Ayuntamiento
2015 - 2018

"Un Municipio que Trasciende"



Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

Teabo, Yucatán

ÍNDICE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

MISIÓN

VISIÓN

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. TEABO CON GOBIERNO SEGURO.

- 1.1. SEGURIDAD PÚBLICA
 - 1.1.1. OBJETIVO
 - 1.1.2. ESTRATEGIAS
 - 1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2. DERECHOS HUMANOS
 - 1.2.1. OBJETIVO
 - 1.2.2. ESTRATEGIAS
 - 1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3. PROTECCIÓN CIVIL
 - 1.3.1. OBJETIVO
 - 1.3.2. ESTRATEGIAS
 - 1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. TEABO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

- 2.1. EDUCACIÓN
 - 2.1.1. OBJETIVO
 - 2.1.2. ESTRATEGIAS
 - 2.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2. CULTURA
 - 2.2.1. OBJETIVO
 - 2.2.2. ESTRATEGIAS
 - 2.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3. DEPORTE
 - 2.3.1. OBJETIVO
 - 2.3.2. ESTRATEGIAS
 - 2.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4. SALUD
 - 2.4.1. OBJETIVO
 - 2.4.2. ESTRATEGIA
 - 2.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.5. COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.
 - 2.5.1. OBJETIVO
 - 2.5.2. ESTRATEGIA
 - 2.5.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.6. VIVIENDA.
 - 2.6.1. OBJETIVO
 - 2.6.2. ESTRATEGIA
 - 2.6.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.7. MUJERES, EQUIDAD E IGUALDAD
 - 2.7.1. OBJETIVO
 - 2.7.2. ESTRATEGIA
 - 2.7.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES
 - 2.8.1. OBJETIVO
 - 2.8.2. ESTRATEGIA
 - 2.8.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3. TEABO CON MEJOR DESARROLLO URBANO

- 3.1. PLANEACIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RESERVAS TERRITORIALES.
 - 3.1.1. OBJETIVO
 - 3.1.2. ESTRATEGIAS
 - 3.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 3.2.1. OBJETIVO
- 3.2.2. ESTRATEGIAS
- 3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- 3.3.1. OBJETIVO
- 3.3.2. ESTRATEGIAS
- 3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4. TEABO CON OPORTUNIDADES

4.1. EMPLEO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

- 4.1.1. OBJETIVO
- 4.1.2. ESTRATEGIAS
- 4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO

- 4.2.1. OBJETIVO
- 4.2.2. ESTRATEGIAS
- 4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5. TEABO CON GOBIERNO EFECTIVO

5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

- 5.1.1. OBJETIVO
- 5.1.2. ESTRATEGIAS
- 5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2. TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO

- 5.2.1. OBJETIVO
- 5.2.2. ESTRATEGIAS
- 5.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3. HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

- 5.3.1. OBJETIVO
- 5.3.2. ESTRATEGIAS
- 5.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 5.4. MUNICIPIO DE RESULTADOS.
- 5.4.1. OBJETIVO
- 5.4.2. ESTRATEGIAS
- 5.4.3. POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

ANEXO 1. INDICADORES

PRESENTACIÓN

Desde el primer día de mi administración he trabajado por el mejoramiento constante de las condiciones de nuestro municipio. Estamos frente a la gran oportunidad de dirigir los esfuerzos que permitan el desarrollo integral de nuestra comunidad, el cual comprende el desarrollo económico, social, educativo y cultural.

Para concretar nuestro anhelo, es necesario imprimir una nueva dinámica a la administración pública municipal y construir, con base en la corresponsabilidad, relaciones más sólidas entre todas las personas, actores y sectores de nuestro municipio buscando siempre el bienestar común, especialmente el de los más necesitados.

Tengo claro que los problemas se afrontan con el trabajo diario, ordenado y colaborativo y que el ejercicio del derecho de participación ciudadana contribuye a mejorar, significativamente, las decisiones que inciden en el rumbo del municipio al permitir un mayor aprovechamiento de las fortalezas de nuestra comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 que aquí presento, es resultado de una amplia consulta a la sociedad sobre los principales problemas que aquejan a los distintos sectores de nuestro Municipio y las alternativas para su solución, y constituye el instrumento rector que da rumbo y dirección precisos para atender las inquietudes y necesidades de nuestra sociedad.

De igual manera, es un plan que incorpora las propuestas y compromisos contraídos durante mi campaña y encauza la utilización responsable y óptima de los recursos a nuestro alcance estableciendo objetivos, estrategias y líneas de acción con metas alcanzables, dotando, a cada una de las acciones que emprendamos, de un particular sentido social en pro del bienestar comunitario, familiar e individual.

Al ser un documento dinámico y de espíritu participativo, este plan promueve el fortalecimiento institucional con la incorporación de los valores de integridad, honestidad, respeto irrestricto a la legalidad, generosidad, vocación de servicio, equidad, justicia, cercanía, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, presentes todos del gobierno que presido.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 nos permitirá, en síntesis, potenciar el desarrollo integral de Teabo a través de cinco ejes estratégicos:

Eje I. Teabo con Gobierno Seguro.

- Eje II. Teabo con Bienestar y Desarrollo.
- Eje III. Teabo con Mayor Desarrollo Urbano.
- Eje IV. Teabo con Oportunidades.
- Eje V. Teabo con Gobierno Efectivo.

**C. DANIEL FABIAN PUC NAAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico en el que se basa la Planeación Municipal, se refiere al conjunto de normas y Leyes del Orden Federal, Estatal y Municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones Jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de Planeación Municipal en el Estado de Yucatán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

También señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

El Artículo 26 de la Constitución Federal, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública

municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este Artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

En la Fracción V del Artículo 115 Constitucional se faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Constitución Política del Estado de Yucatán

En nuestra Constitución local se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

En el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que

establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Ley General de Planeación

La Ley de Planeación, en su Artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El Artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los Municipios.

Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su Artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta Ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, y singularmente en el Artículo 6 fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el mismo Artículo 6 en su fracción XIII menciona que es obligación del Ayuntamiento promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Los siguientes son los Artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán: Artículo 6 en el que se establece que los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, Artículo 8 de la propia Ley, que manifiesta que los Presidentes Municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de desarrollo y el Informe anual sobre el avance y los resultados del mismo.

En el Artículo 28 de la Ley en comento, establece que los Planes Municipales contendrán los elementos descritos en el Artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales Artículos que hacen referencia al proceso de Planeación en la Administración Municipal en esta Ley destacan los contenidos en el Capítulo IV Título Tercero, entre los que destacan los siguientes: el Artículo 108 establece que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo y el Artículo 109 manifiesta que la planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en ésta propia Ley.

En el Artículo 114 de la mencionada Ley se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

En el Artículo 118 de la propia Ley se establece que el Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO.

Escudo del Municipio



Regidores integrantes del Ayuntamiento 2015-2018

Daniel Fabian Puc Naal.
Presidente Municipal Constitucional.

Mariana del Rocio Poot Peraza
Síndico Municipal.

Marco Antonio Barrera Novelo
Secretario Municipal.

Sandra Noemi Carrillo Chan
Regidora Municipal

Yuriana Abril Tec Carrillo
Regidora Municipal

Florita Elizabeth Canche Mendez
Regidora Municipal.

Jose Reyes Baltazar Ic.
Regidor Municipal.

Marlene Adelina Colli Colli.
Regidora Municipal.

Toponimia

Allí tu aliento por derivarse de las voces, Te, allí; a, tu y boc, aliento, perfume, olor, etc.

Historia

Sobre la fundación de Teabo "Ahí donde están los ciruelos", cabecera del municipio del mismo nombre, se desconocen los datos exactos. En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de Tutul Xiú.

Después de la Conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se puede mencionar la de Doña María Josefa Quijano y Ávila y doña María Francisca de Aguirre en 1753.

La evolución de la población comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

En 1825, Teabo pasa a formar parte del Partido de la Sierra Baja, y tiene como cabecera a Mama.

En 1876, el pueblo de Teabo adquiere el título de Villa.

En 1924, por medio del Decreto 144 publicado en el Diario Oficial, Teabo deja de tener la categoría de Villa, y vuelve a ser pueblo.

Personajes ilustres

Extensión

El municipio de Teabo ocupa una superficie de 261.87 Km².

Monumentos históricos

Arquitectónicos: En el municipio existen un exconvento y parroquia en honor de San Pedro y San Pablo, que data de la época de la Colonia. Dos capillas, una en la cabecera, construida en el siglo XVIII en honor de San Esteban; y otra construida en el siglo XVII en honor de los indios.

Arqueológicos: En la jurisdicción de la cabecera y en la localidad de Chacchob.

Fiestas populares

Del 28 de abril al 3 de mayo en honor a la Santa Cruz; del 27 de julio en honor a San Pedro y San Pablo; y del 8 al 12 de diciembre en honor de la Virgen de Guadalupe, patrona de la población.

Principales localidades

La cabecera del municipio es Teabo. Además de la cabecera, en el municipio también se encuentran las siguientes localidades: San Higinio y Kulche.

Regionalización política

Pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Doceavo Distrito Electoral Local.

Cronología de los Presidentes Municipales

- Demetrio May. 1941-1942
- Alonso Ayuso C. 1943-1945
- Álvaro Palomo Novelo. 1945-1946
- Manuel Sánchez. 1947-1949
- José Dolores Colli. 1950-1952
- Santiago López G. 1953-1955
- Emiliano Ucan Moo. 1956-1958
- Álvaro Palomo Novelo. 1959-1961
- Roberto Cruz Ucan. 1962-1964
- Amalio Cortes Cervantes. 1965-1967
- Luis Ruiz S. 1968-1970
- Nicolás Moo Pat. 1971-1973
- Gerardo Canto Mis. 1974-1975
- Raúl Cen Zapata. 1976-1978
- Maximiliano Balam Ucan. 1979-1981
- Rubén Brito Salazar. 1982-1984
- Rodolfo López Colli. 1985-1987
- Luis Rolando Ic Ucan. 1988-1991
- Miguel Ángel Loeza Cachon. 1991-1993
- Adelina R. Novelo Canche. 1994-1995
- Adriana I. Fernández Góngora. 1995-1998
- Humberto May Colli. 1998-2001

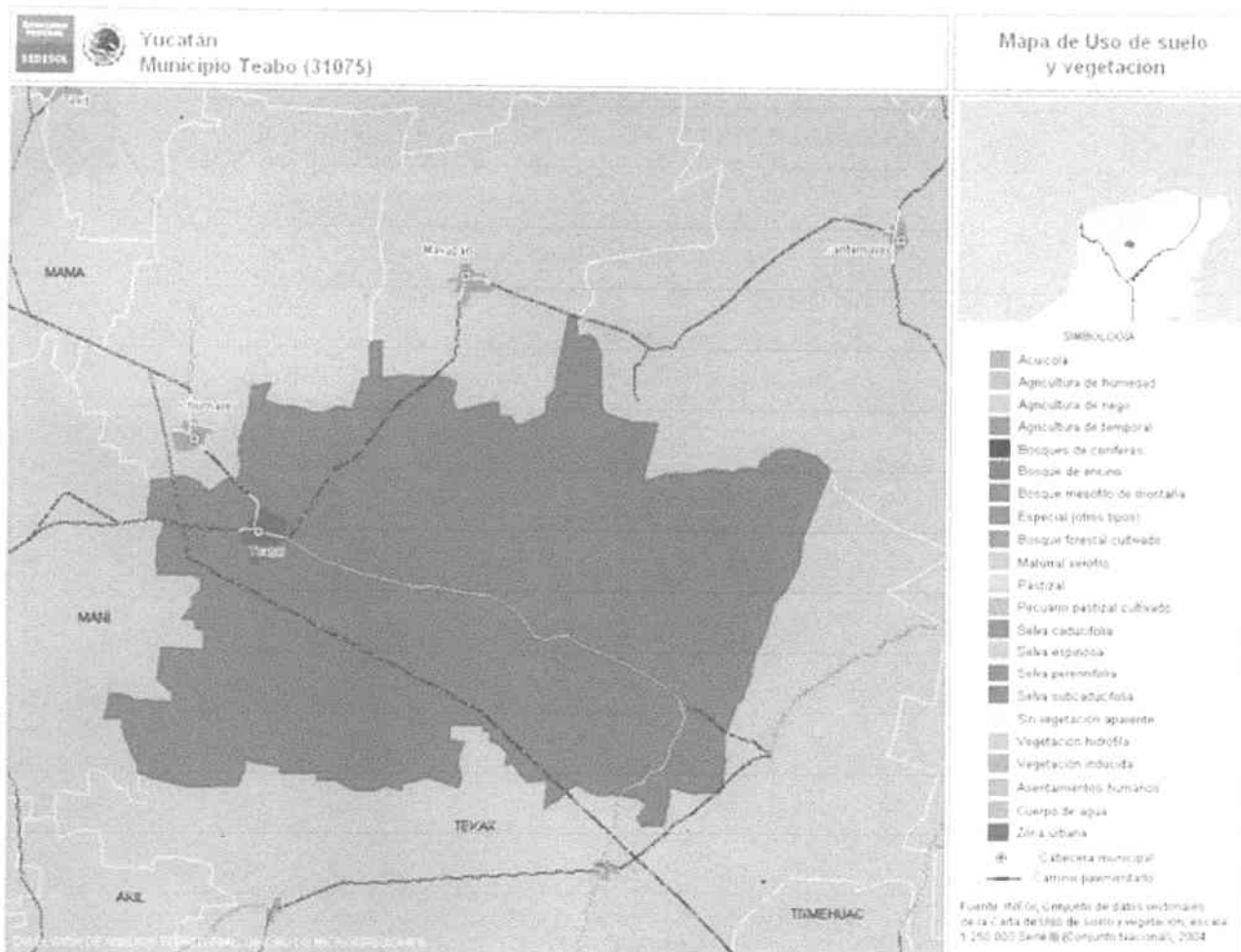
- Miguel Angel Cruz Interian. 2001-2004
- Ezequiel Chan Yeh. 2004-2007
- Francisco Javier Calderón Yah. 2007-2010
- Fredy Ariel Peraza Caamal. 2010-2012
- Roberto Alejandro López May.2012-2015
- **Daniel Fabian Puc Naal 2015-2018**

Localización

Se localiza entre los paralelos 20° 19' y 20° 26' de latitud norte y los meridianos 89° 11' y 89° 20' de longitud oeste. Limita al norte con mayapan-chumayel, al sur con tekax, al este con cantamayec- fixmehuacy al oeste con mani- akil.



Región VII. Sur



[1] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geostadístico Municipal 2010, versión 4.2.

[2] Elaboración propia a partir de INEGI. Catálogo General de Localidades, septiembre 2011.

[3] Elaboración propia a partir de INEGI-IG/UNAM (1990). Provincias, Subprovincias y Discontinuidades Fisiográficas de México.

Escala
1:4'000,000. México.

Entidad:
Yucatán

Municipio:
Teabo

Clave:
31075

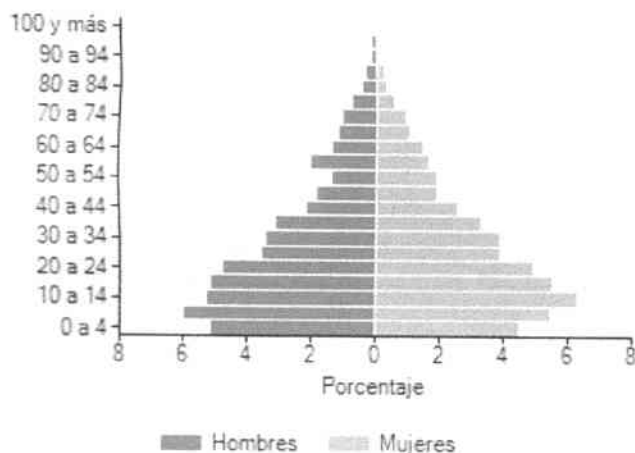
POBLACIÓN

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010

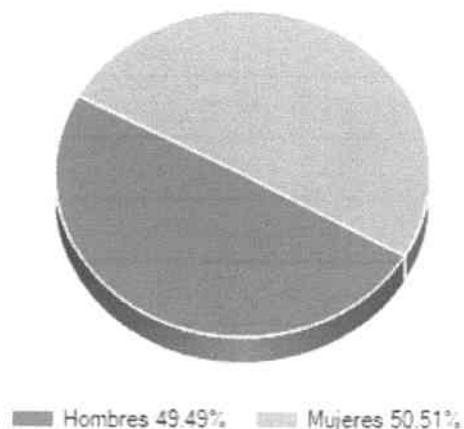
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	597	319	278
5 a 9 años	710	372	338
10 a 14 años	717	326	391
15 a 19 años	661	319	342
20 a 24 años	604	298	306
25 a 29 años	464	221	243
30 a 34 años	456	214	242
35 a 39 años	397	193	204
40 a 44 años	294	135	159
45 a 49 años	233	117	116
50 a 54 años	203	85	118
55 a 59 años	231	127	104
60 a 64 años	179	86	93
65 a 69 años	141	74	67
70 a 74 años	122	65	57
75 a 79 años	82	47	35
80 a 84 años	47	28	19
85 a 89 años	36	21	15
90 a 94 años	17	12	05
95 a 99 años	10	09	01
100 y más	02	01	01
No especificado	02	02	00
Total	6,205	3,071	3,134

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Pirámide de población, 2010



Distribución de la población por Sexo, 2010



Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010

	Nacional	Estatad	Grupo 1080[1]	Municipal
Población total	112,336,538	1,955,577	15,549,264	6,205
Población de 0 a 14 años	32,515,796	534,918	5,418,761	2,024
Población de 15 a 64 años	71,484,423	1,273,159	8,970,863	3,722
Población de 65 años y más	6,938,913	134,902	1,080,365	457

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores demográficos, 2010

	Nacional	Estatad	Grupo 1080 [1]	Municipal
Índice de masculinidad[3]	95.43	97.09	95.96	97.99
Razón de dependencia económica[4]	55.19	52.61	72.45	66.66
Relación de dependencia demográfica de vejez[5]	9.71	10.60	12.04	12.28

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población hablante de lengua indígena, 2010

		Nacional	Estatad	Grupo 1080 [1]	Municipal
Población total	3 años y más	104,781,265	1,842,533	14,471,616	5,842
	5 años y más	100,410,810	1,772,252	13,764,799	5,606
Población hablante de lengua indígena	3 años y más	6,913,362	544,927	4,592,787	4,649
	5 años y más	6,695,228	537,516	4,405,281	4,563
Porcentaje de población hablante de lengua indígena	3 años y más	6.60	29.57	31.74	79.58
	5 años y más	6.67	30.33	32.00	81.39

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Indicadores de migración, 2000

Categoría migratoria intermunicipal [1]	Rechazo
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	-0.75013
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	Muy bajo

Fuente: [1] CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000.
[2] CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.

Porcentaje de población por lugar de residencia en 2005

	Nacional	Estatad	Grupo 1080[1]	Municipal
Población de 5 años y más	101,312,872	1,778,938	13,785,386	5,960
Residentes en la misma entidad [7]	95.00	95.96	97.04	98.26
En el mismo municipio	96.50	97.37	98.65	98.91
En otro municipio	3.22	2.42	1.23	1.02
No especificado	0.28	0.21	0.13	0.07
En otra entidad	3.46	2.92	1.66	0.87
En otro país	1.06	0.41	1.00	0.70
No especificado	0.48	0.71	0.30	0.17

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Proyecciones de población según sexo y grandes grupos de edad, 2005 - 2030

Año	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más
2005	5,618	2,037	3,261	320	2,748	993	1,578	177	2,870	1,044	1,683	143
2006	5,741	2,041	3,368	332	2,806	994	1,629	183	2,935	1,047	1,739	149
2007	5,876	2,049	3,481	346	2,870	997	1,683	190	3,006	1,052	1,798	156
2008	6,011	2,057	3,593	361	2,934	1,000	1,737	197	3,077	1,057	1,856	164
2009	6,148	2,067	3,703	378	2,998	1,004	1,789	205	3,150	1,063	1,914	173

2010	6,285	2,077	3,814	394	3,063	1,008	1,842	213	3,222	1,069	1,972	181
2011	6,422	2,087	3,922	413	3,127	1,012	1,893	222	3,295	1,075	2,029	191
2012	6,561	2,099	4,030	432	3,193	1,017	1,945	231	3,368	1,082	2,085	201
2013	6,700	2,110	4,138	452	3,258	1,021	1,997	240	3,442	1,089	2,141	212
2014	6,839	2,121	4,245	473	3,323	1,026	2,047	250	3,516	1,095	2,198	223
2015	6,979	2,129	4,355	495	3,389	1,029	2,100	260	3,590	1,100	2,255	235
2016	7,120	2,141	4,460	519	3,455	1,034	2,150	271	3,665	1,107	2,310	248
2017	7,261	2,158	4,558	545	3,521	1,041	2,197	283	3,740	1,117	2,361	262
2018	7,402	2,179	4,652	571	3,587	1,051	2,241	295	3,815	1,128	2,411	276
2019	7,543	2,205	4,739	599	3,653	1,063	2,282	308	3,890	1,142	2,457	291
2020	7,683	2,231	4,824	628	3,718	1,075	2,322	321	3,965	1,156	2,502	307
2021	7,823	2,258	4,906	659	3,784	1,088	2,361	335	4,039	1,170	2,545	324
2022	7,963	2,282	4,989	692	3,849	1,099	2,400	350	4,114	1,183	2,589	342
2023	8,102	2,306	5,070	726	3,913	1,110	2,438	365	4,189	1,196	2,632	361
2024	8,240	2,328	5,150	762	3,977	1,120	2,475	382	4,263	1,208	2,675	380
2025	8,378	2,349	5,229	800	4,042	1,130	2,513	399	4,336	1,219	2,716	401

2026	8,514	2,367	5,309	838	4,104	1,138	2,550	416	4,410	1,229	2,759	422
2027	8,649	2,385	5,386	878	4,167	1,146	2,587	434	4,482	1,239	2,799	444
2028	8,781	2,401	5,461	919	4,228	1,154	2,621	453	4,553	1,247	2,840	466
2029	8,913	2,415	5,537	961	4,289	1,160	2,657	472	4,624	1,255	2,880	489
2030	9,043	2,429	5,608	1,006	4,349	1,166	2,691	492	4,694	1,263	2,917	514

Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de la población de México 2005-2050.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

[2] También conocido como Relación hombres-mujeres. Es el cociente del número de hombres entre el de mujeres en una población dada, por cien.

Se interpreta como el número de hombres por cada 100 mujeres.

[3] También conocida como Razón de dependencia por edad. Es el cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de

64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, por cada cien.

[4] También conocida como Índice de vejez. Es el cociente de la población de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años, por cien. Se interpreta

como el número de personas de 65 años y más, por cada 100 personas de entre 15 a 64 años.

[5] Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más de la muestra censal.

[6] Los porcentajes están calculados con base en la población que residía en la misma entidad en 2005.

Entidad: Yucatán Municipio: Teabo Clave: 31075

POBREZA Y REZAGO

Medición de la pobreza por municipio, 2010

	Personas	%
Población total municipal	6,400	100.00
Población en situación de pobreza	5,364	83.82
Pobreza extrema	2,143	33.49
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	1,033	16.14
Pobreza moderada	3,221	50.33
Vulnerables por carencia social	973	15.20
Vulnerables por ingreso	15	0.23
No pobres y no vulnerables	48	0.75

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.
 En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadistico-municipal-2010.aspx>
 CONEVAL indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En:
<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	2,753	43.02
Carencia por acceso a los servicios de salud	1,327	20.74
Carencia por acceso a la seguridad social	6,068	94.82
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2,813	43.96
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5,659	88.42
Carencia por acceso a la alimentación	1,829	28.57

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.
 En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadistico-municipal-2010.aspx>

Indicador	Nacional	Estatal	Grupo 1080 ^[1]	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	9.23	20.40	24.58
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	3.60	7.47	8.38
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	45.06	66.44	70.14
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	33.85	24.08	42.54	19.98
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	2.78	19.60	5.58
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	13.36	13.41	52.83
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	5.52	35.83	5.00
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	19.47	34.98	60.80
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	2.02	7.15	4.13
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	31.51	71.56	49.13
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18.00	23.16	49.61	48.84
Índice de rezago social	...	0.21937	...	0.72026
Grado de rezago social	...	Alto	...	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	9	...	556

Elaboración propia a partir de CONEVAL. Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población y Vivienda 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Número de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No.	Alto No.	Medio No.	Bajo No.	Muy bajo No.	Sin grado No.	Total No.
Menos de 100	2		1			10	13
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999			1				1
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	14.29		7.14			71.43	92.86
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999			7.14				7.14
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010.
En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto Población	Alto Población	Medio Población	Bajo Población	Muy bajo Población	Sin grado Población	Total Población
Menos de 100	45		11			34	90
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999			6,115				6,115
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010.
En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	0.73		0.18			0.55	1.45
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999			98.55				98.55
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010.
En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Entidad: Yucatán Municipio: Teabo Clave: 31075

GRADO DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Factores de Marginación

	Nacional		Estatal		Grupo 1080 ^[1]		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	10.89	9.30	24.31	20.53	24.60	24.69
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	29.99	25.40	47.78	41.53	53.43	47.24
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	17.96	12.62	17.12	11.83	33.41	52.38
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	2.61	1.74	9.78	6.86	4.74	3.39
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	3.03	2.18	33.48	28.79	1.99	2.39
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	48.36	42.93	61.13	54.64	73.68	63.30
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	4.81	2.85	41.20	19.75	7.28	5.42
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	27.42	26.27	81.11	79.76	1.30	1.45
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	63.00	53.28	75.77	72.60	80.51	75.41
Índice de marginación			0.43144	0.42295			0.34876	0.78552
Grado de marginación			Alto	Alto			Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional			11	11			868	533

[1] Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Distribución de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No. locs.	Alto No. locs.	Medio No. locs.	Bajo No. locs.	Muy bajo No. locs.	Sin grado No. locs.	Total No. locs.
Menos de 100	2	1				10	13
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999		1					1
10,000 y más							

[1] Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	15.38	7.69				76.92	100
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999		100.00					100
10,000 y más							

fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No. hab.	Alto No. hab.	Medio No. hab.	Bajo No. hab.	Muy bajo No. hab.	Sin grado No. hab.	Total No. hab.
Menos de 100	45	11				34	90
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999		6,115					6,115
10,000 y más							

fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100	50.00	12.22				37.78	100
100 a 499							
500 a 1,499							
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999		100.00					100
10,000 y más							

fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Índice de Desarrollo Humano

	2000	2005
Índice de Desarrollo Humano:	0.6272	0.7145
Índice de educación	0.6522	0.7037
Tasa de asistencia escolar	57.85	60.33
Tasa de alfabetización de adultos	68.90	75.38
Índice de salud	0.6931	0.8321
Tasa de mortalidad infantil	38.71	22.54
Índice de ingreso	0.5366	0.6079
Ingreso per cápita anual (dólares ppc)	2,490	3,818
Lugar que ocupa:	359	638

Fuente: PNUD (2008). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

Entidad: Yucatán**Municipio: Teabo****Clave: 31075****VIVIENDA****Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)**

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas particulares habitadas [1]	28,138,556	502,948	1,380	3,529,217
Viviendas con piso de tierra [1]	1,731,414	13,999	77	691,790
Viviendas con techos endeblés [2]	7,039,011	13,563	124	228,693
Viviendas con muros endeblés [2]	1,907,670	27,825	236	819,000
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	10,231,622	214,466	871	1,919,002

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Fuente: [2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Fuente: [3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas con piso de tierra [1]	6.19	2.81	5.59	19.69
Viviendas con techos endeblés [2]	24.57	2.69	8.34	6.46
Viviendas con muros endeblés [2]	6.66	5.51	15.88	23.14
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	36.53	42.93	63.30	54.64

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Fuente: [2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Fuente: [3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas sin luz eléctrica [1]	513,482	10,155	57	252,382
Viviendas sin agua entubada [1]	3,174,979	27,757	69	1,264,377
Viviendas sin drenaje [1]	2,523,821	97,945	839	1,234,519
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	4,145,847	165,258	1,230	2,317,094
Viviendas sin sanitario [1]	1,311,207	67,221	729	473,404

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Fuente: [2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatal	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas sin luz eléctrica [1]	1.83	2.03	4.14	7.19
Viviendas sin agua entubada [1]	11.35	5.56	5.00	36.00
Viviendas sin drenaje [1]	9.03	19.64	60.93	35.30
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	14.47	32.73	82.77	65.47
Viviendas sin sanitario [1]	4.66	13.36	52.83	13.41

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra censal 2010.

Factores de carencia por tamaño de localidad (Absolutos)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda				
			No. de viviendas	Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	3	9	6	6	7	9	9	
100 a 499								
500 a 1,499								
1,500 a 2,499								
2,500 a 4,999								
5,000 a 9,999	1	1,359	66	43	50	710	820	
10,000 y más								
Confidenciales (una y dos viviendas)	10	12	5	8	12	10	10	
Localidades sin información sobre viviendas								

Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Factores de carencia por tamaño de localidad (Porcentajes)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda				
			% de viviendas	Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	3	9	66.67	66.67	77.78	100.00	100.00	
100 a 499								
500 a 1,499								
1,500 a 2,499								
2,500 a 4,999								
5,000 a 9,999	1	1,359	4.86	3.17	3.68	52.24	60.47	
10,000 y más								
Confidenciales (una y dos viviendas)	10	12	41.67	66.67	100.00	83.33	83.33	

Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

ntidad: Yucatán

Municipio: Teabo

Clave: 31075

SALUD

Mortalidad infantil

	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil [1]	16.76	17.14	22.54

Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.

Fecundidad

	Nacional	Estatad	Municipal
Promedio de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.37	2.69
Promedio de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.23	2.59

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechohabiencia [2]

	Año	
	2005	2010
Nacional		
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85
Estatad		
Porcentaje de población con derechohabiencia	52.84	74.87
Porcentaje de población sin derechohabiencia	44.82	24.08
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	5.55	79.81
Porcentaje de población sin derechohabiencia	94.18	19.98
Grupo 1080 [3]		
Porcentaje de población con derechohabiencia	19.98	56.59
Porcentaje de población sin derechohabiencia	78.32	42.54

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Número de unidades de salud, según tipo

Tipo	No. de unidades
Unidad de Consulta Externa	2
Unidad de Hospitalización	0
Establecimiento de Apoyo	0
Establecimiento de Asistencia Social	0

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el municipio de Tlaxiaco

	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	4				100.00		100
Diabetes	3				33.33	66.67	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	1				100.00		100
Enfermedades hipertensivas							100
Enfermedades infecciosas y parasitarias							100
Tumores	5				20.00	80.00	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad en la entidad de Tlaxcala

	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	788	0.25	2.79	7.87	69.16	19.92	100
Diabetes	1,212			0.08	30.53	69.39	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	393		0.76	2.04	28.50	68.70	100
Enfermedades hipertensivas	190				15.26	84.74	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	395		14.43	2.03	44.81	38.73	100
Tumores	1,294	0.08	0.85	1.62	39.34	58.11	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el grupo de los 1080 municipios

	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	9,719	1.20	4.89	11.99	66.68	15.24	100
Diabetes	8,670	0.07	0.02	0.20	40.20	59.52	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	2,317	0.09	1.73	2.93	30.90	64.35	100
Enfermedades hipertensivas	2,735	0.04	0.11	0.22	15.25	84.39	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,705	0.11	19.78	4.62	42.92	32.57	100
Tumores	8,620	0.14	2.20	2.89	40.21	54.56	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Notas:

[1] Decesos de menores de un año de edad, por cada mil nacidos vivos.

[2] Los porcentajes están calculados respecto a la población total y no incluyen a los declarados como No especificados.

[3] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25%

o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011)

Entidad: Yucatán Municipio: Teabo Clave: 31075

ECONOMIA

ación de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010

	Total [2]	Población Económicamente Activa (PEA) [3]			Población no Económicamente Activa [6]	No especificada [7]
		Total	Ocupada [4]	Desocupada [5]		
Absolutos						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatad	1,517,245	796,386	775,807	20,579	710,649	10,210
Municipal	4,609	2,627	2,605	22	1,954	28
Grupo 1080 [1]	11,178,275	4,990,305	4,816,793	173,512	6,111,513	76,457
Relativos (%)						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatad	100	52.49	97.42	2.58	46.84	0.67
Municipal	100	57.00	99.16	0.84	42.40	0.61
Grupo 1080 [1]	100	44.64	96.52	3.48	54.67	0.68

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	644
	21 Minería	2
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4
	23 Construcción	630
	31 Industrias manufactureras	952
	43 Comercio al por mayor	8
	46 Comercio al por menor	250
	48 Transportes, correos y almacenamientos	54
	51 Información en medios masivos	4
	52 Servicios financieros y de seguros	6
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	8
Terciario	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	32
	61 Servicios educativos	68
	62 Servicios de salud y de asistencia	12
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	18
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	46
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	158
93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	54	
No especificado	99 No especificado	2

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Producción agrícola 2010

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Frijol / Negro jamapa	12.00	12.00	6.00	Tonelada	0.50	12,000.00	72.00
Limón / Persa	12.00	12.00	237.71	Tonelada	19.81	750.00	178.28
Maíz grano / Blanco	1,275.00	1,275.00	1,224.00	Tonelada	0.96	3,015.00	3,690.36
Mandarina	2.00	2.00	20.02	Tonelada	10.01	2,600.00	52.05
Naranja / Valencia	17.00	17.00	158.00	Tonelada	9.29	700.00	110.60
Papaya / Maradol	12.00	12.00	360.00	Tonelada	30.00	5,000.00	1,800.00
Pastos y praderas verde	324.00	324.00	2,268.40	Tonelada	18.94	450.00	1,020.78

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de ganado o ave en pie, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Peso (Kg)
Ave / Ave en pie	21.71	17.94	389.45	2.32
Bovino / Ganado en pie	145.03	14.80	2,146.03	406.23
Ovino / Ganado en pie	0.95	19.81	18.84	35.22
Porcino / Ganado en pie	85.01	21.49	1,827.21	94.67

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie.
Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de carne, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Animales sacrificados	
				Cabezas	Peso (Kg)
Ave / Carne	17.73	29.08	515.62	9,361.00	1.89
Bovino / Carne	78.49	28.92	2,269.70	357.00	219.86
Guajolote / Carne	8.39	49.85	418.20	1,614.00	5.20
Ovino / Carne	0.50	34.56	17.42	27.00	18.67
Porcino / Carne	63.45	29.53	1,873.96	898.00	70.66

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie.
Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Otros productos, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o litro)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Abeja / Cera	0.55	26.00	14.22
Abeja / Miel	36.38	30.00	1,091.40
Ave / Huevo plato	54.85	17.00	932.42
Guajolote / Sin producto	10.49	39.99	419.52

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de otros productos. Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

- [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONEVAL, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).
- [2] Total de la población de 12 años y más. Incluye la que especificó su condición de actividad económica y la no especificada
- [3] Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.
- [4] Población ocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.
- [5] Población desocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.
- [6] Población no económicamente activa: Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar o que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar
- [7] Población de 12 años y más que no especificó su condición de actividad económica.



TEABO, YUCATÁN

I. INFORMACIÓN MUNICIPAL

Grado de rezago social	Alto	
Población total	6,205	
El municipio es ZAP rural		
Pobreza multidimensional	Porcentaje del total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	83.8	3.3
Población en situación de pobreza extrema	33.5	3.9

Fuente: Elaboración de SEDESOL, con base en información del INEGI, CONAPO y de la Encuesta Nacional de Pobreza y Rezago Social para el año 2015.

II. PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL PAIS**

Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Muy Alto rezago social	2	45	0.7
Con Medio rezago social	2	6,120	99.7

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2015 ***	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	0	N.A.	N.A.
Con Medio rezago social	2	2,938	47.3
Con Alto rezago social	1	112	1.8

Fuente: Elaboración de SEDESOL, con base en información del CONAPO, y de la Encuesta Nacional de Atención Prioritaria para el año 2015.

III. OTRAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO***

Localidades	Rural		Urbana	
	Número	Población	Número	Población
Con Muy Bajo rezago social	0	N.A.	0	N.A.
Con Bajo rezago social	9	N.A.	0	N.A.
Con Medio rezago social	1	13	1	6,112
Con Alto rezago social	0	N.A.	0	N.A.
Con Muy Alto rezago social	2	45	0	N.A.
No clasificadas por rezago social	10	54	0	N.A.

Áreas Geográficas Básicas (AGEB) urbanas**	Número	Población
Con Bajo rezago social	0	N.A.
Con Medio rezago social	2	2,938
Con Alto rezago social	2	177
No clasificadas por rezago social	0	N.A.

Fuente: Elaboración de SEDESOL, con base en información del INEGI y CONAPO.

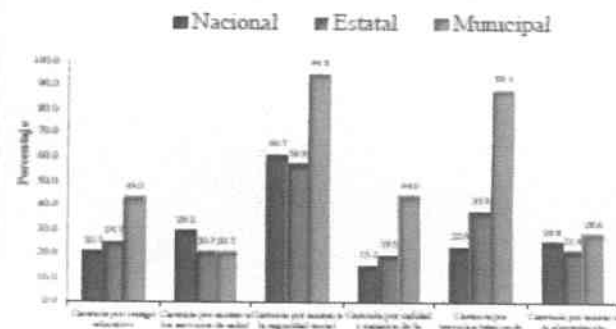
* La población total del municipio en 2010 fue de 6,205 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 83.8 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 33.5 por ciento en pobreza extrema.

** La población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio sumó 6,172 personas en 2010.

*** El municipio cuenta con 3 ZAP urbanas en las que en 2010 habitaron 6,030 personas al 96.7 por ciento en ZAP con Medio rezago social y 33.3 por ciento en ZAP con Alto rezago social.

En 2010, el municipio contaba con 14 localidades: 12 de ellas rurales (con menos de 2,500 habitantes) y 2 urbanas (con 2,938 o más habitantes). De éstas, 44.3 por ciento de Medio rezago social y 34.5 por ciento de Muy Alto rezago social.

IV. INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL ASOCIADOS A LA MEDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL**



Fuente: Elaboración de SEDESOL, con base en información del CONAPO.

V. INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

Indicador	Municipio	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	ZAP urbanas	AGEB urbanas
Población femenina	3,134	3,127	3,167	3,180
Población masculina	3,071	3,044	2,903	3,013
Total de viviendas particulares habitadas	1,280	1,268	1,347	1,359
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.5	4.5	4.5	4.5
Ingreso con jefatura femenina	228	227	224	224
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más	5.0	5.0	5.0	5.0
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	6,049	6,017	6,304	6,362
Población de 15 años o más analfabeta	1,027	1,017	983	1,001
Población no desatendida a servicios de salud	1,245	1,235	1,195	1,204

Fuente: Elaboración de SEDESOL, con base en información del INEGI y CONAPO.

En 2010, el promedio de ocupantes por vivienda alcanzó a nivel municipal a 4.5 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador es igual a 4.7 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 3.9 personas.

En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 5.0, en ZAP urbanas fue de 5.3 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 4.8.

En 2010, la población de 15 años o más analfabeta ascendió a 1,027 personas, de las cuales, 95.7 por ciento reside en las ZAP urbanas y el 99.7 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

La población no desatendida a servicios de salud secundario en 2010 a 1,240 personas, de las cuales, 96.4 por ciento se encontraba en las ZAP urbanas y el 99.1 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de los Teabeños, mejorar sus condiciones de vida e incrementar el bienestar local.

VISIÓN

Ser un municipio que trascienda, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos un estado de bienestar y seguridad fomentando la responsabilidad compartida.

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las acciones de los Gobiernos de la República y del Estado así como los Municipios de la entidad, deben ser coincidentes y cercanos en el tiempo, lo que genera grandes oportunidades para la construcción de programas, presupuestos y política pública.

La concurrencia en los tiempos del diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno maximiza la posibilidad de que las políticas de desarrollo converjan, lo que implica de manera directa el potencial de optimizar recursos, ampliar los alcances de acción e incrementar la cobertura de los distintos programas para generar mejores resultados.

Como puede observarse en la siguiente matriz, existen altos niveles de coincidencia temática en los ejes de políticas públicas federales y estatales con los ejes de desarrollo del municipio de Teabo, Yucatán.

NACIONAL-EJES (POLITICAS PUBLICAS)	ESTATAL-EJES/TEMAS	MUNICIPAL-EJES
México en Paz	Yucatán Seguro <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública • Procuración de Justicia • Certeza Jurídica y Patrimonial • Gobernabilidad 	TEABO Con Gobierno Seguro <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública • Derechos Humanos • Protección civil
México Incluyente	Yucatán Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Superación del Rezago • Grupos Vulnerables • Salud • Igualdad de Género • Pueblo Maya • Juventud 	TEABO Con Bienestar y Desarrollo Social. <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social • Mujeres, equidad e igualdad • DIF y Grupos Vulnerables
México con Educación de Calidad para Todos	Yucatán con Educación de Calidad <ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica • Educación Media Superior • Educación Superior e Investigación • Cultura • Deporte 	TEABO Con Bienestar y Desarrollo Social. <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Cultura • Deporte
México Prospero	Yucatán Competitivo <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural y Agroindustrial • Empleo y Desarrollo Empresarial • Inversiones y Desarrollo Industrial • Innovación y Economía del Conocimiento • Turismo Yucatán con Crecimiento Ordenado <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para el Desarrollo • Desarrollo Urbano y Metropolitano • Vivienda • Medio Ambiente 	TEABO con Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> • Fomento Industrial y Comercial • Desarrollo Agropecuario TEABO Con Mejor Desarrollo Urbano. <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Imagen y Equipamiento Urbano • Infraestructura Urbana

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL.

1. TEABO CON GOBIERNO SEGURO.
2. TEABO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.
3. TEABO CON MEJOR DESARROLLO URBANO
4. TEABO CON OPORTUNIDADES
5. TEABO CON GOBIERNO EFECTIVO

1. TEABO CON GOBIERNO SEGURO.

Los principales problemas que cada vez aumentan en un gran porcentaje en nuestro Municipio son el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes; el alcoholismo a su vez es causa del clandestinaje en ventas de las bebidas embriagantes, que desemboca en un aumento de la violencia intrafamiliar, razón por la cual necesitamos elaborar programas de concientización sobre los Derechos Humanos de las personas y tener un contacto más cercano con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Actualmente nuestra Policía Municipal no cuenta al cien por ciento con los equipos adecuados en materia de seguridad y protección, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para prevenir y combatir estos dos grandes problemas mencionados y que aquejan a la sociedad de nuestro Municipio. Tampoco se cuenta con el equipamiento suficiente para el Departamento de Protección Civil.

1.1. Seguridad Pública

1.1.1. Objetivo

Fortalecer e incrementar la Seguridad Pública en el Municipio; obtener la confianza y credibilidad de toda la ciudadanía en esta importante área; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para un desarrollo integral.

1.1.2. Estrategias

- Gestionar y firmar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de Seguridad Pública, singularmente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Revisar y adecuar el Marco Jurídico para su justa aplicación en el Municipio.

- Comisionar a agentes de la Policía Municipal en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva y los rondines.
- Impartir pláticas de prevención al delito en las Escuelas de todos los niveles de nuestro Municipio.

1.1.3. Políticas y Líneas de Acción

La consecución del objetivo trazado supone una colaboración y coordinación estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la Seguridad Pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:

- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Gestionar la evaluación de los Agentes de la Policía Municipal en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el fin de que cuenten con su Clave o Cédula Única de Identificación Policial.
- Dotar al cuerpo policial, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, torretas, equipos de comunicación, y todos los aditamentos necesarios para brindar un buen servicio a la población.
- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del Municipio;
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en conductas presuntamente delictivas;
- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine policías y servicios médicos de urgencia;
- Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública;
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general.
- Implementar programas y difundir la importancia de que los motociclistas utilicen el casco protector.

- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- Firmar convenios de colaboración y coordinarse con la Dirección de Transporte del Estado, con el fin de evitar la proliferación de los mototaxistas en el Municipio.
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio;
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio;
- Promover la creación de un Comité de Protección Civil a fin de tomar las medidas pertinentes y necesarias en caso de desastres naturales;
- Construir pasos peatonales donde así se requiera;
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo Municipal de Seguridad, con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- Gestionar la firma del Convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al Artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Mantener al día el inventario del equipo policial y proporcionar a los vehículos servicios mecánicos periódicos.

1.2. Derechos Humanos

1.2.1. Objetivo

Fortalecer y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de toda la Sociedad. Evitar la discriminación y abatir los problemas sociales, que afecten principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como son el alcoholismo, la drogadicción y la Violencia Intrafamiliar.

1.2.2. Estrategias

Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la protección de los Derechos Humanos; realizar talleres y cursos para concientizar a las personas y a la Comunidad en general sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos de todas las personas y grupos sociales.

1.2.3. Política y líneas de Acción

- Solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán su apoyo y la visita permanente de su personal.
- Organizar talleres y cursos sobre los Derechos Humanos dirigidos a toda la población y principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan los vicios y como repercuten en los Derechos Humanos.
- Exhortar y fomentar la cultura de la denuncia principalmente en las mujeres para que denuncien los casos de agresiones y maltratos que sufran.

1.3. Protección Civil

1.3.1 Objetivo

Fomentar la cultura de la Protección Civil basado en la organización y prevención, ante cualquier eventualidad o contingencia de la naturaleza o de la humanidad.

Contar con suficientes lugares seguros para refugio temporales en caso de algún desastre natural y capacitar al personal asignado al Departamento y equiparlo con todo lo necesario para tal efecto.

1.3.1 Estrategia

Implementar programas de prevención y salvaguarda de la población en caso de eventualidades, huracanes o cualquier desastre natural o humano.

Establecer comunicación directa y permanente con las Autoridades Estatales y Federales de Protección Civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, BOMBEROS, ETC.) en caso de cualquier contingencia.

1.3.1 Política y Líneas de Acción

- Firmar Convenios de Colaboración con la Dirección Estatal de Protección Civil para que envíe a su personal para capacitar a los elementos de Protección Civil Municipal.

- Solicitar a la Secretaría de Educación Pública la disponibilidad de espacios educativos o aulas para que funcionen como albergues, en caso de una contingencia o desastre natural.
- Equipar con implementos como motosierras, coas, machetes, chalecos, vehículos para transporte de personal, linternas, pipas para llevar agua en caso de incendios forestales y todas las herramientas necesarias.
- Realizar simulacros para el caso de situaciones de emergencia, tanto en el sector público como privado.
- Implementar un sistema de alerta temprana en caso de contingencia, a fin de informar las acciones que se deben de tomar.

2. TEABO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

Una coordinación más cercana de las autoridades e instituciones para lograr un desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, que mejore la calidad de vida de las personas y reduzca los niveles de marginación, mediante la implementación de asesorías y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables que generen autoempleo, aprovechar los Recursos Naturales con los que cuenta el Municipio y desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral. Alentar a los jóvenes de nuestro Municipio para que se superen y contribuyan al desarrollo del Municipio, así mismo, crear programas para rescatar o mantener nuestras tradiciones, apoyar y seguir promoviendo el deporte, mejorar los servicios de salud y dar una atención especial a las personas de la tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

2.1. Educación

2.1.1. Objetivo

Implementar acciones que permitan a todos los niños y jóvenes continuar con sus estudios y con ello elevar el nivel educativo de la población en general.

2.1.2. Estrategias

Participar en todas las acciones y proyectos que tengan que ver con la Educación, singularmente con las que aplique el Gobierno del Estado.

Estrechar la relación y coordinación con las distintas dependencias educativas como la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar y por otro lado concientizar a la población y especialmente a los niños y jóvenes de la necesidad de superarse.

2.1.3. Políticas y Líneas de Acción

- Solicitar al Instituto de Educación para los Adultos (IEAEY) personal para continuar con el abatimiento del analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra exterior, etc.)
- Implementar Cursos de Orientación para el respeto de los valores.
- Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades de desarrollo.
- Invitar y traer al Municipio a los representantes de las distintas instituciones para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.
- Combatir la deserción escolar.
- Gestionar la adquisición de computadoras e internet para todas las escuelas.

2.2. Cultura

2.2.1. Objetivo

La Conservación de las tradiciones propias de nuestro Estado y antepasados y crear y aplicar Programas Culturales, fomentando siempre el orgullo de nuestras raíces.

2.2.2. Estrategia

Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, tratando de realizar dichos eventos con frecuencia y cierta periodicidad y de preferencia los fines de semana, fortaleciendo siempre nuestra Identidad cultural

2.2.3. Política y Líneas de Acción

- Solicitar el apoyo del Gobierno del Estado y particularmente de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán para

promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.

- Crear grupos Folklóricos Infantiles y juveniles
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales.
- Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.
- Promover y conservar el uso de nuestra lengua maya
- Promover y conservar los juegos tradicionales como el tinjoroch, kimbomba, trompo, etc.

2.3. Deporte

2.3.1. Objetivo

Promover el Deporte en general mediante diversos programas incluyendo a todos los sectores de nuestro Municipio.

Mantener y conserva las instalaciones y espacios deportivos para la realización de las distintas disciplinas y actividades deportivas en el municipio.

Inculcar el hábito de la activación física entre los habitantes del municipio, principalmente jóvenes y niños, para combatir la obesidad entre la población.

2.3.2. Estrategia

Ampliar la cobertura de los espacios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y organizar periódicamente torneos, dotando de material deportivo a los diferentes equipos y mejorar sus instalaciones.

Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.

2.3.3. Política y Líneas de Acción

- Proporcionar mantenimiento a los campos de Fútbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Promover el deporte mediante torneos relámpago permanente y encuentros Intermunicipales.
- Apoyar a los equipos que participen en torneos de nivel estatal.
- Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.

2.4. Salud.

2.4.1. Objetivo

Facilitar el acceso a los servicios de salud preventivos, incrementar el personal médico existente para una buena y oportuna atención médica a la comunidad, así como la gestión de la ampliación de la cobertura de dichos servicios de salud.

2.4.2. Estrategia

Participar y contribuir en el mejoramiento de los servicios de salud con los que cuenta nuestro Municipio, con el fin de brindar servicios de mejor calidad, con equipos médicos adecuados, un buen abasto de medicamentos y personal médico suficiente.

2.4.3. Políticas y Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana.
- Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud o clínica que para tal efecto sirva para proporcionar el servicio médico.
- Implementar programas de prevención de enfermedad crónica degenerativa.

- Apoyar y participar en las campañas de difusión relacionados con la prevención del cáncer de mama y cervico uterino, la obesidad, y el VIH.
- Fomentar acciones para evitar la obesidad en los niños y jóvenes de nuestro Municipio.
- Apoyar las campañas del sector salud tanto Federal como Estatal.
- Controlar y capacitar al personal para la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.5. Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social.

2.5.1. Objetivo

Implementar acciones para que los apoyos y los programas destinados a combatir la pobreza lleguen de manera efectiva a la población más vulnerable y en extrema pobreza.

2.5.2. Estrategia

Destinar recursos para la dotación de alimentos, despensas, apoyos económicos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias que viven en situación de extrema pobreza, así como a la población más vulnerable de nuestro Municipio.

2.5.3. Políticas y Líneas de Acción.

- Consolidar el programa de los Desayunos Escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, personas de la tercera edad desamparadas, madres solteras, viudas y personas con capacidades diferentes.
- Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- Gestionar apoyos, equipos para sordera, sillas de ruedas para las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

2.6. Vivienda.

2.6.1. Objetivo

Que todas las familias de nuestro Municipio puedan acceder a una vivienda digna.

2.6.2. Estrategia

Gestionar recursos y firmar convenios de coordinación y colaboración con las distintas Dependencias tanto Federales como Estatales, que manejen Programas de vivienda, baños, techos, pisos, cuartos dormitorio y el mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables.

2.6.3. Política y Líneas de Acción.

- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.
- Gestionar ante el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY) la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda en nuestro Municipio.

2.7. Mujeres, Equidad e Igualdad

2.7.1. Objetivo

Garantizar la Equidad de Género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y disminuir el índice de violencia contra las mujeres de nuestro Municipio.

2.7.2. Estrategia

Implementar acciones y programas para aumentar la participación de las mujeres en las distintas actividades y sectores de la vida pública y privada.

2.7.3. Políticas y líneas de acción

- Implementar, diseñar y difundir campañas de información sobre los derechos de las mujeres.
- Impartir cursos y talleres de superación personal.
- Facilitar el acceso a la atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia.
- Implementar cursos de capacitación a mujeres, para que emprendan un negocio propio.

2.8. Desarrollo Integral de la Familia y Grupos Vulnerables.

2.8.1. Objetivo

Promover y proteger la Integración familiar como principal célula de la sociedad y los Derechos de las personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

2.8.2. Estrategia

Mejorar y consolidar la atención a niños, adolescentes, adultos y familias del municipio que se encuentren en situación vulnerable.

2.8.3. Política y líneas de acción.

- Diseñar e implementar Programas de apoyo a niños, adolescentes, adultos y familias en situación de vulnerabilidad.
- Consolidar la coordinación del DIF Yucatán con el DIF Municipal, con el fin de seguir implementando en nuestro Municipio los distintos Programas de apoyo con los que cuenta el DIF Yucatán.

- Gestionar ante diversas instituciones, la implementación de programas y apoyos dirigida a los grupos y personas de identidad indígena, con el fin de facilitar su inclusión a la Sociedad.
- Impartir talleres y pláticas para prevenir sobre los riesgos y las desventajas del embarazo precoz y la violencia intrafamiliar.
- Promover programas dirigidos a adultos mayores, personas con capacidades diferentes y fomentar la integración familiar, y facilitar la movilidad de dichas personas.
- Realizar pláticas con los comerciantes y las empresas establecidas en nuestro Municipio con el propósito de integrar a la vida laboral a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

3. TEABO CON MEJOR DESARROLLO URBANO.

Tener un Municipio con crecimiento ordenado, sostenible y sustentable, cuidando el medio ambiente y el entorno ecológico, así como los recursos naturales con los que contamos, haciendo obras públicas de calidad y brindando servicios públicos eficientes.

3.1. Planeación Urbana, Asentamientos Humanos y Reservas Territoriales

3.1.1. Objetivo

Establecer las bases para la planeación y el desarrollo ordenado de nuestro Municipio, acorde al crecimiento de los asentamientos humanos y a las reservas territoriales existentes.

3.1.2. Estrategia

Implementar acciones y programas para un desarrollo orientado al crecimiento y ordenamiento urbano sustentable.

Política y Línea de Acción

- Revisar e implementar en su caso los instrumentos técnicos jurídicos de planeación y regulación de nuestro territorio que garanticen el crecimiento ordenado y fortalezcan el desarrollo urbano.
- Implementar un programa de creación de reservas territoriales, con el fin de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.
- Participar y supervisar el ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos de nuestro Municipio a fin de que sea con las debidas condiciones de seguridad física y patrimonial.

3.2. Infraestructura y Equipamiento Urbano, Recursos Naturales y Medio Ambiente

3.2.1. Objetivo

Establecer las bases para que la infraestructura y los espacios planificados correspondan a las necesidades del crecimiento urbano de nuestro Municipio, respetando el entorno del medio ambiente y conservando los recursos naturales.

3.2.2. Estrategia

Desarrollar obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad y amigable con el medio ambiente y los recursos naturales.

3.2.3. Política y Línea de Acción

- Ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar.
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano.
- Implementar acciones que reduzcan la deforestación y degradación forestal de los ecosistemas.

- Firmar convenios de coordinación y colaboración con las autoridades Federales y Estatales, con el fin de participar activamente en los programas de reforestación.
- Implementar programas de conservación y manejo responsable de la flora y fauna de nuestro Municipio.
- Implementar la recolección de basura domiciliaria.
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Promover la cultura del cuidado del medio ambiente y el reciclaje.

3.3. Servicios Públicos de Calidad

3.3.1. Objetivo

Fortalecer y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

3.3.2. Estrategia

Instrumentar sistemas y acciones de trabajo eficientes y coordinadas, en cada uno de los principales departamentos relacionados con los servicios públicos municipales.

Destinar y gestionar mayores recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Social Básica del municipio.

3.3.3. Política y Líneas de Acción

- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación del alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía.
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable del municipio donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.

- Realizar acciones de mantenimiento y conservación del cementerio municipal.
- Realizar la ampliación del Cementerio Municipal.
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en el cementerio de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente
- Gestionar recursos para la compra de un vehículo destinado a la recolección de basura.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de Teabo.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

4. TEABO CON OPORTUNIDADES.

Procurar en lo posible el desarrollo económico en nuestro Municipio para la generación de empleos, bienes y servicios

La necesidad de Empleo para llevar el sustento a la familia, es imperante en el Municipio, pues a falta de ello muchos emigran en busca de trabajo y en casos peores aunque no generalizado caen en el alcoholismo principalmente los jóvenes en edad productiva y quienes en su mayoría no continúan con sus estudios por falta de recursos económicos. Impulsar las actividades Productivas propias del municipio, como es la Agricultura, las artesanías, etc.

4.1. Empleo, Fomento Industrial y Comercial

4.1.1. Objetivo

Procurar en lo posible el desarrollo económico para la generación de empleos, bienes y servicios, impulsando las diversas actividades que se desarrollan y que pudieran desarrollarse en nuestro Municipio.

4.1.2. Estrategia

Otorgar estímulos y facilidades a los inversionistas con el fin de atraer empresas que se establezcan en nuestro Municipio, promover programas que permitan la generación del autoempleo e impulsar programas para la formación de emprendedores.

4.1.3. Política y Línea de Acción

- Invitar a inversionistas otorgándoles estímulos y facilidades para que establezcan empresas maquiladoras en el Municipio.
- Contribuir e impulsar la formación de micro y pequeñas empresas.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Costura equipados tanto para los hombres como para mujeres.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.
- Gestionar Talleres y Cursos de Carpintería.

4.2. Desarrollo Agropecuario

4.2.1. Objetivo

Impulsar el crecimiento y la competitividad de la población dedicada a las actividades productivas propias del Municipio, como lo es la Agricultura, Ganadería, Apicultura y el sector de las Artesanías

4.2.2. Estrategia

Promover y vincular al sector primario a programas de apoyo técnico, financiero y equipamiento para impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y apícolas.

4.2.3. Políticas y Línea de Acción

- Celebrar convenios de coordinación y trabajo con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, con el fin de participar y beneficiar a los sectores productivos con los distintos programas que se implementan en dicha Secretaría.
- Apoyar con Insumos a los Agricultores.
- Gestionar la Asesoría Técnica para el campo.

- Gestionar apoyos para los Apicultores (Equipos e Insumos).
- Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.
- Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.
- Apoyar a los Ganaderos con medicamentos y en el Combate de la Plaga de Murciélagos.

5. –TEABO CON GOBIERNO EFECTIVO.

5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

5.1.1. OBJETIVO

Impulsar un proceso para la planeación, que permita el aprendizaje organizacional, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el establecimiento de proyectos y fomentar la evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.2. ESTRATEGIAS

- Implementar una gestión pública que permita la adecuada administración de los recursos así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Aplicar la planeación estratégica y participativa para generar consensos con los diferentes grupos religiosos, sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana para la definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar el proceso comunicativo para la planeación que permita el aprendizaje organizacional.
- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los más importantes temas para los habitantes de Teabo.
- Mantener contacto con los distintos sectores de la sociedad, para incluir sus aportaciones y dar a conocer el avance y los resultados de los distintos programas y acciones del gobierno municipal.

5.2. TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO

5.2.1 OBJETIVO

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los tramites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los sistemas de control.

5.2.2 ESTRATEGIAS

- Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria
- Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia
- Participar y coadyuvar con el proceso de implementación de los reglamentos, manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.

5.2.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
- Diseñar e implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública para que conozcan sus obligaciones al respecto.
- Difundir las obras y acciones de gobierno a través de la Gaceta Municipal y crear la pagina WEB del municipio para los mismos fines.
- Participar en las jornadas de capacitación impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (I.N.A.I.P).
- Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos
- Establecer mecanismos de control para verificar que el manejo de los recursos sea de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Vigilar la correcta aplicación de la ley, reglamentos, normas y procedimientos correspondientes.

5.3.HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

5.3.1. OBJETIVO

- Establecer mecanismos y acciones para el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de aprovechar las ventajas tecnológicas.

5.3.2. ESTRATEGIAS

- Instrumentar mecanismos que fortalezcan la hacienda pública municipal.
- Implementar mecanismos que permitan mejor control en el ejercicio de los recursos del gasto corriente.
- Implementar acciones de control para el seguimiento de la implementación del sistema de armonización contable.
- Implementar sistemas tecnológicos actualizados para ser eficientes en los tramites y servicios a la población

5.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar los procedimientos de cobro para la recaudación eficiente de los recursos financieros
- Diseñar y aplicar esquemas de eficiencia en el control del gasto
- Participar en coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal en los cursos de relacionados con la armonización contable
- Diseñar controles y procedimientos para la implementación y actualización del sistema de armonización contable.
- Digitalizar la documentación que genere la administración municipal para ser un gobierno eficaz y eficiente en sus procesos administrativos.
- Diseñar los procesos administrativos para el manejo de la documentación.

5.4. MUNICIPIO DE RESULTADOS

5.4.1. OBJETIVO

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño de la administración municipal.

5.4.2. ESTRATEGIAS

- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño de la administración municipal.

5.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación municipal.
- Diseñar un sistema para medir el impacto de las obras y acciones de gobierno en la población
- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio.

Instrumentos de seguimiento y evaluación

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan.

El Plan Municipal de Desarrollo fundamentará la actuación de la Administración Municipal 2015-2018. Para ello, es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Para sustentar la ejecución de los programas y acciones del plan, la administración municipal elaborará sus programas operativos anuales (POAS), con metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño, así como los lugares en donde se llevarán a cabo las acciones.

Se contará con indicadores de desempeño de la administración municipal, con los cuales se practicarán evaluaciones periódicas. Con ellos se medirá el alcance, el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POAS. Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

- Indicadores de calidad en el servicio: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con esto se busca que el gobierno municipal se adapte a las necesidades de la sociedad, no a la inversa.
- Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- Indicadores de resultados: Miden la cobertura y alcance de cada programa y proyecto.
- Indicadores de impacto: evalúan el efecto en la población de una política pública.

Estos indicadores se aplicarán a: I) proyectos, cuando sean presentados; y II) políticas y programas ejecutados. Una vez que se tengan los resultados de las evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante reuniones con la ciudadanía y su publicación en la Gaceta Municipal. La información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes estatal y nacional de transparencia de la información. Esto contribuirá a la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad.

Cartera de proyectos por ejes rectores

Eje 1: TEABO CON GOBIERNO SEGURO

- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio.
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio.
- Construir pasos peatonales donde a si se requiera.

Eje 2: TEABO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra Exterior, Etc.)
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales en el municipio.
- Proporcionar mantenimiento a los campos de Futbol, Béisbol y Canchas de usos múltiples.
- Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de todos los espacios deportivos ya existentes.
- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.

Eje 3: TEABO CON MEJOR DESARROLLO URBANO

- Ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar.
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano.
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación del alumbrado público.

- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía.
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable del municipio donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación del cementerio municipal.
- Realizar la ampliación del cementerio municipal
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en el cementerio de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de Teabo.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

Eje 4: TEABO CON OPORTUNIDADES

- Gestionar la construcción de invernaderos para los horticultores.

Eje 5: TEABO CON GOBIERNO EFECTIVO

- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio.

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Salud	Campaña de Vacunación Humana	(Campañas apoyadas 2016/ Campañas apoyadas 2015)*100	Mide la participación que en coordinación con la Secretaría de Salud tiene el Municipio en las Campañas Nacionales de Vacunación.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Captura de animales callejeros	(Animales capturados/ Solicitudes de captura de animales)*100	Mide la captura de animales callejeros	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Cobertura en la población con consultas y actividades médicas generales	(Consultas médicas generales /Censo de población)*100	Mide la cobertura en la población con consultas y actividades médicas generales	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
SALUD	Evaluación de la Priorización de obras	(Obras por realizar 2016/Obras autorizadas para salud 2016)*100	Mide el número de obras que se realizarán en el Ejercicio 2016 en el rubro de Infraestructura y equipamiento para la Salud contemplando las obras de: mantenimiento, rehabilitación, construcción y ampliación	Porcentaje	Trimestral	Eficiencia
	Gestión de atención funeraria	(Apoyos otorgados/Apoyos solicitados)*100	Medir el grado de respuesta a las solicitudes de servicios funerarios de la población de escasos recursos en el municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Educación	Atención a la juventud	(Jóvenes atendidos/Total de jóvenes en el Municipio)*100	Mide la cantidad de jóvenes atendidos en relación a servicio de internet en aulas digitales	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Educación	Reporte de los apoyos económicos en becas	$((\text{Becas entregadas 2016}/\text{Becas entregadas 2015}) - 1) * 100$	El indicador mide los apoyos económicos otorgados durante el 2015 y los apoyos económicos a otorgar durante el 2016	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Evaluación de la priorización de obras 2016	$(\text{Obras realizadas en 2016}/\text{Obras priorizadas en educación 2016}) * 100$	Mide el número de obras que se realizarán en 2016 en el rubro de Infraestructura y equipamiento para la Educación y Cultura contemplando las obras de: Mantenimiento, rehabilitación, construcción y ampliación.	Porcentaje	Trimestral	Eficiencia
Educación y Cultura y Deporte	Servicio de Internet	$(\text{Bibliotecas con servicio de Internet}/\text{Total de bibliotecas}) * 100$	Mide las bibliotecas con servicio de Internet y las que no tienen	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Asistencia de población a eventos artísticos y culturales	$(\text{Población que asiste a eventos artísticos y culturales}/\text{Población de 5 años y más}) * 100$	Mide que porcentaje de población del municipio de 5 años en adelante que asisten a algún evento artístico cultural	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Deporte	Brindar apoyos deportivos	$(\text{Apoyos entregado}/\text{Apoyos programados}) * 100$	Mide los apoyos deportivos brindados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Organización de eventos deportivos	$(\text{Eventos deportivos realizados}/\text{Eventos deportivos solicitados}) * 100$	Mide los eventos deportivos brindados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Vivienda	Índice de Mejoramiento de Vivienda	$(\text{Viviendas apoyadas con construcción}/\text{Total de viviendas en el municipio}) * 100$	Mide el número de viviendas apoyadas con construcción	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Infraestructura Urbana y equipamiento	Cobertura de electrificación a viviendas, dotación de materiales y luminarias a instalar en obra nueva de electrificación	$(\text{Viviendas con servicio de energía eléctrica}/\text{Total de viviendas en el municipio}) * 100$	(Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica, respecto al total de viviendas)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Salud	Cobertura de población escolar con desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y desayunos escolares comunitarios calientes	$(\text{Población atendida con desayunos}/\text{Total de población en edad escolar}) * 100$	Mide la cobertura de población escolar con desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y desayunos escolares comunitarios calientes	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Equidad de Genero	Índice de cursos de capacitación de autoempleo	$(\text{Mujeres beneficiadas por los cursos} / \text{Total de la población femenina en el municipio}) * 100$	Mide el porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos y talleres gestionados por el municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Empleo	Impartir cursos para la elaboración de artesanías	$(\text{Número de eventos realizados} / \text{Número de eventos programados}) * 100$	Mide los cursos realizados respecto a los programas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Empleo	Apoyos otorgados para el fomento al autoempleo	$(\text{Apoyos otorgados para autoempleo} / \text{Solicitantes para el fomento de autoempleo}) * 100$	Determina el parámetro de apoyos otorgados para fortalecer el autoempleo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Desarrollo Urbano/Servicios Públicos	Mantenimiento en guarniciones	$(\text{Mantenimiento realizado de guarniciones} / \text{Mantenimiento Programado}) * 100$	(Mide porcentaje de mantenimiento alcanzado en guarniciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Tiempo de respuesta a reportes	$(\text{TRRB1} + \text{TRRB2} + \dots + \text{TRRBn}) / n$	Este indicador mide el tiempo (días) que se lleva la atención a una solicitud de bacheo	Día	Trimestral	Eficacia
Protección al Ambiente	Gasto de recolección de residuos sólidos por recolección de residuos sólidos	$(\text{Gasto total de recolección} / \text{Total de toneladas recolectadas}) * 100$	(Refiere el gasto de disposición de residuos sólidos por tonelada)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Servicios Públicos	Limpieza a vialidades	(Kilómetros atendidos/Kilómetros programados)*100	(Muestra el número de kilómetros realizados con barrido manual en las vialidades principales del Municipio)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Cobertura de alumbrado público	(Cantidad de localidades que cuentan con alumbrado público/ Total de localidades en el Municipio)*100	Eficacia en el Servicio de electrificación y alumbrado público	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Viviendas con agua potable	(Viviendas con agua potable/Total de viviendas)*100	Mide la proporción de viviendas con acceso al agua potable	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Gasto unitario de operación por toma de agua potable	(Gasto de operación y mantenimiento en agua potable/Total de tomas de agua)	Mide la cantidad de gasto de operación por toma de agua potable	\$/Toma	Trimestral	Economía
	Gasto por suministro	(Egreso total por la prestación del servicio/Volumen total entregado a usuarios)	Mide el gasto por suministro	\$/Toma	Trimestral	Economía
	Mantenimiento a SAPs del Municipio	(Mantenimientos realizados/Total de SAPs)*100	Mide el mantenimiento a SAPs del Municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Reparaciones a equipo de bombeo	(Reparación a equipos de bombeo/Total de equipos de bombeo)*100	Mide el número de reparaciones a equipo de bombeo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Reparación de fugas de agua en el Municipio	$(\text{Reparación de fugas} / \text{Total de redes en el Municipio}) * 100$	Mide el número de reparaciones por fuga de agua	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Instalación de tomas de agua potable en el Municipio	$(\text{Instalación de tomas de agua} / \text{Total de tomas en el Municipio}) * 100$	Mide el número de tomas de aguas instaladas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Construcción de infraestructura hidráulica de acuerdo a la demanda de la ciudadanía	$(\text{Construcción (obra)} / \text{Total de Obras}) * 100$	Mide la construcción de infraestructura hidráulica de acuerdo a la demanda de la ciudadanía	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Campaña de publicidad de Cultura del Agua	$(\text{Campaña realizada} / \text{Campaña programada}) * 100$	Representa la forma de difundir y fomentar la cultura del uso racional y eficiente de la cultura del agua	Porcentaje	Trimestral	Impacto

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.

INDICADORES

Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Reglamentación	Aprobación de los puntos de acuerdo	(Puntos de acuerdo aprobados por unanimidad/Total de puntos de acuerdo)*100	Conocer el porcentaje de puntos de acuerdo que son aprobados.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Difusión de acuerdos de cabildo	(Acuerdos de cabildo aprobados/Acuerdos de cabildo publicados en gaceta)*100.	Mide la publicación de los acuerdos de cabildo aprobados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Actualización Reglamentaria	Reglamentos Actualizados durante la Administración/Total de Reglamentos X100	Muestra el porcentaje de reglamentación actualizada que tiene el Municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Sanciones impuestas por faltas al Bando Municipal	(Sanciones impuestas 2016/Sanciones impuestas 2015)*100	Mide las sanciones impuestas por faltas al Bando Municipal del total de faltas registradas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Seguridad Pública	Cobertura en Seguridad Pública Municipal	(Número de policías/Población Total Municipal)	Refleja el número de policías por habitantes.	Policías por habitante	Trimestral	Eficacia
	Eficacia de la Policía Municipal	((Delitos cometidos + Faltas al Bando Municipal)/Total de Detenciones)*100	Permite conocer la eficacia en detenciones por la policía municipal.	Número de detenciones	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.

INDICADORES

Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Seguridad Pública	Informe Homologado Policial	(Informes generados/Total de elementos de seguridad en la plantilla)	Permite conocer el porcentaje de informes generados respecto al total de los elementos de seguridad en la plantilla	Informes policía homologado		Eficacia
	Patrullas en operación	(Patrulla en operación/Población total en el Municipio)*1000	Muestra la cantidad de patrullas en operación por cada 1000 habitantes	Patrullas/habitante		Eficacia
	Elementos de Seguridad Pública capacitados	(Número de elementos capacitados/Total de elementos de seguridad pública en la plantilla)*100	Contar con cuerpos de Seguridad minimamente capacitados	Porcentaje		Eficacia
	Porcentaje de elementos de seguridad pública equipados	(Número de policías equipados/Total de policías)*100	Contar con cuerpos de seguridad equipados	Porcentaje		Eficacia
	Elementos de Seguridad Pública capacitados en vialidad	(Número de elementos capacitados en la vialidad/Total de elementos de seguridad pública en vialidad)*100	Conocer el porcentaje de elementos de seguridad pública capacitados en vialidad	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.

INDICADORES

Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Asesorías jurídicas a la población	(Asesorías jurídicas otorgadas/Asesorías jurídicas solicitadas)*100	El indicador mide las asesorías gratuitas que se otorgan a la población que lo solicita, principalmente en materia familiar, civil, penal, laboral, y agraria	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Atención jurídica de los diversos procedimientos administrativos, penales, civiles, mercantiles, agrarios, laborales o de cualquier otra índole o naturaleza	(Acciones de asistencia legal requeridas/Acciones de asistencia legal realizadas)*100	El indicador mide acciones de asistencias legales realizadas en la defensa de los derechos e intereses municipales, mediante el seguimiento en los trámites a desarrollar en las diferentes etapas procesales, contestando, ofreciendo y desahogando pruebas, formulando alegatos e interponiendo los recursos que correspondan, así como visitas a los diversos órganos jurisdiccionales, hasta su total resolución	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
PROTECCION CIVIL	Habitantes por servidor público de protección civil	(Total de habitantes/Número de servidores públicos de protección civil)	Señala el número promedio de habitantes por cada servidor público de protección civil	Habitantes por servidor público		Resultados
	Población atendida por emergencia	(Población atendida por emergencia/Población afectadas por emergencia)*100	Identifica el porcentaje de la población atendida por emergencias en un periodo	Porcentaje		Impacto

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.

INDICADORES

Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Hacienda Pública y Capacidad Informática	Total de egresos en materiales y suministros	$(\text{Total de egresos en materiales y suministros} / \text{Total de egresos}) * 100$	Conocer la distribución del gasto público en materiales y suministros para valorar la apropiada aplicación del mismo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Participación Ciudadana y Sistemas Municipal de Planeación	Solvatación de observaciones	$(\text{Observaciones solventadas} / \text{Observaciones fincadas}) * 100$	Mide el porcentaje en que las áreas observadas atienden las recomendaciones de la Contraloría Interna, como resultado de una auditoría o revisión	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Atención a reportes ciudadanos	$(\text{Reportes ciudadanos atendidos} / \text{Reportes ciudadanos recibidos}) * 100$	Mide el porcentaje en que los reportes recibidos por medio del Sistema Municipal de Quejas, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos, son atendidos por las áreas responsables	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Reportes sobre servicios públicos	$(\text{Reportes atendidos} / \text{Reportes levantados}) * 100$	Mide el porcentaje en que los reportes levantados por personal de verificación son atendidos por las áreas responsables	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Participación Ciudadana y Sistema Municipal de Planeación	Demanda Ciudadana	$(\text{Demandas Atendidas} / \text{Demandas Recibidas}) * 100$	Mide la gestión realizada ante la Secretaría del Ayuntamiento para agilizar o atender las demandas ciudadanas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.							
INDICADORES							
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula		Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Hacienda Pública y Capacidad Informática	Índice de canalización de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas canalizadas/Total de peticiones ciudadanas recibidas)*100		Muestra el número de peticiones ciudadanos que son canalizadas para su atención respecto al total de peticiones recibidas	Petición ciudadana	Trimestral	Eficacia
	Actualización del Portal de Internet	(Actualizaciones realizadas/Actualizaciones programadas)*100		Reporta la actualización del Portal	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE TEABO, YUC.							
INDICADORES							
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula		Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Municipio de Resultados	Cumplimiento de obligaciones	(Total de obligaciones que se cumplen/Total de obligaciones establecidas)*100		Porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de obligaciones de transparencia	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Revisión de indicadores	(Total de indicadores revisados/Total de indicadores a realizar)*100		Brindar información del grado de avance en la revisión de los indicadores manejados por las áreas de la Administración Municipal	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Informe trimestral sobre la aplicación de fondos federales	(Reportes e informes elaborados/Reportes e informes entregados a tiempo)*100		Mide la elaboración de reportes e informes de la aplicación de fondos a la SHCP	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Informe mensual de la cuenta pública sobre la aplicación de fondos	(Informes mensuales elaborados/ Informes entregados a tiempo)*100		Mide la elaboración informes mensuales de la cuenta pública sobre la aplicación de fondos entregados a la ASEY	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Audiencia Ciudadana	(Audiencias reales/Audiencias solicitadas)*100		Mide el número de Audiencias de la Ciudadanía en General por el Gobierno Municipal.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

